

cion que el mismo Concilio hace de Tertuliano se verá manifiestamente que no toca, ni califica, ni condena la persona; indicio manifiesto, que aunque en los escritos hallaron opiniones materialmente censurables, por la antigüedad del escritor no halló demérito en la persona (1) que insinue falta de reduccion; pues no la censura, ni condena como anatematiza la de otros escritores que allí nombra.

Estos motivos son los que probablemente en la causa de Tertuliano pueden templar la severidad del rigor; sin que pretenda yo que mi censura sea sentencia definitiva, sino defensa; porque mientras hay ambigüedad en la materia, es bien tenga neutralidad la privada censura; pues dixo (2) Ennodio: *La equidad de la justicia difine censurando el delito manifestado, y se suspende en el dudoso.*

XIII. De qué manera se puede usar de la doctrina de Tertuliano.

La frecuencia en esta edad de las sentencias de Tertuliano pide que se trate de su buen uso; pues comunmente con tanto abuso se oyen, como se dicen. Hay hombres doctos que oyendo citar á Tertuliano en el púlpito, inmodestamente se descomponen.

(1) Cuidadosa atencion del Concilio Romano que estudiadamente no censura las personas de Cipriano, Tertuliano, ni Clemente Alexandrino, aunque califica los libros y tambien la Penitencia de Cipriano y de Orígenes.

(2) Felix Ennodius contrav. 30. *Diffinitionem equitati congruam, sicut vitia manifesta exigunt, ita obscura suspendunt.*

ponen; que se escandalizan con lo que oyen. Otros por hacer ostentacion con la novedad alegan testimonios que Tertuliano dixo en defensa de un error; para admirar con el paradoxo; y escandalizan con lo que dicen. Por esta causa trataré del uso honesto de esta doctrina, para sanear á los piadosos el escrúpulo, y limitar á los precipitados la licencia. En quatro (1) clases se dividen los libros de Tertuliano. Unos escribió siendo Gentil, otros siendo Católico, otros quando fluctuaba en la heregía, y otros ya caído, defendiendo la secta de Montano.

De los libros gentiles de Tertuliano se puede usar como se usa de las sentencias morales de los filósofos independientes del error; que así usó (2) S. Pablo de

(1) Opúsculos de Tertuliano.

GENTILES.

De nuptiarum angustiis.

CATÓLICOS.

De Pallio. De Præscrip. Apologet. Ad Scapulam. Contra Jud. Ad Mart. Contra Valent. De Pœnitent. De Oratione. De Bapt. De Patientia. De Spect. De Idololatria. Et alii.

SOSPECHOSOS.

Cont. Marc. 5. De Resur. carn. Cont. Prax. De Car. Christ. De Anim. De Cor. Mil. Ad Uxor. 2. De vel. virg.

HERÉTICOS.

De Exhort. cast. De Jejun. De Pudicit. Cont. Apollo. De Monog. De Fug. in Persecution. De Paradiso.

(2) S. Pablo 1. ad Corint. cap. 15. *Corrumpunt bonos mores colloquia prava. Ep. ad Tit. Cretenses semper mendaces, malæ bestiæ, ventres pigri.*

de los versos de Menandro y Calimaco, y S. Gerónimo aconseja á Eustoquio que lea el libro de las modestias de los casados que escribió siendo Gentil Tertuliano: *El tomar las sentencias buenas (1) de los libros de los Gentiles es robar el oro á los Gitanos, dice S. Augustin, reduciendo á nuestra comodidad los bienes que tiránicamente tenían usurpados los iniquos poseedores.* A la imitacion christiana así sirve el dicho de los Gentiles, como el hecho: tan útiles son las sentencias de Séneca y Plutarco, como la Fe de Clinia y la paciencia de Sócrates. Los libros católicos enseñan, los gentiles adornan; y dixo S. Basilio (2): *Las sentencias de los Gentiles dan bizarro adorno á nuestras doctrinas, como la púrpura color á la grana, frescura al fruto las bojas, y el carmin lustre á la seda.*

Los libros Católicos de Tertuliano tienen igual autoridad con la de otros Padres que no estan canonizados, y por su ancianísima antigüedad, para algunas cosas mayor. Con este grado de estimacion usó (3) S. Gerónimo del libro del Bautismo, S. Augustin del Apologético, S. Isidoro del de los Espectáculos, S. Hilario del de la Oracion, y S. Ambrosio del de la Penitencia. Pero ni estos libros buenos

(1) Aug. lib. 2. de Doct. Christ. c. 14. Y no es robo, sino restauracion, por lo que dixo Tertul. lib. adv. Hermog. cap. 9. *His enim tribus modis aliena sumuntur, jure, beneficio, impetu, id est dominio, precario, vi.*

(2) Basil. Hom. ad Juvenes *Si nostrorum, & Gentilium ulla est convenientia, valde confert notitia; velut tinctorum, qui &c.* Véase á Marquez lib. de los Estados, sobre el Ps. 125. & 4. consider. 1. fol. 253.

(3) Hieron. Epist. 85.
Aug. lib. 7. Civ. cap. 11.
Isidor. lib. 7. Ethym. c. 18.
Ambr. Epist. ad Virg. lapsam.

nos tienen tanta autoridad como los testimonios de los Santos; y dixo (1) S. Hilario: *El subsequente error disminuyó la autoridad á los buenos libros de Tertuliano; porque aun la misma verdad se desacredita en la boca sospechosa; y dixo (2) Filon: Así la verdad, como la opinion estan sujetas á la fortuna: la opinion es bien afortunada en la boca del virtuoso, y la verdad padece en la del malo naufragio.*

De los libros heréticos de Tertuliano, que la Iglesia ha permitido, ó porque por antiguos ó irracionales tienen ya enjuto el veneno, se puede usar para noticias de historias, para sentencias morales, para comentarios independientes del error, y para redargüir su misma inconsequencia. No todo lo que escribiéron los Hereges es iniquo; que puede haber algo sano en el libro mas dañoso: y dixo S. Gerónimo (3): *No hay hombre tan facinoroso que no tenga alguna cosa loable, ni libro tan malo que no tenga alguna sentencia buena.* Entre la aspereza de las espinas se hallan algunas veces las yerbas medicinales; y dixo el Concilio Romano (4): *Aquellos libros heréticos se toleran que son mas beneficiosos con las verdades, que perniciosos con las mentiras.* Del grande Atanasio (5) dice S. Cirilo, que aprendió á no condenar ciega y pre-

(1) Hilar. Can. 5. in Mat. *Subsequens error Tertulliani libris probabilibus minuit auctoritatem.*

(2) Phil. libro de Mig. Abrah. *Est quidem veritas opinione melior; utramque tamen sua bona fortuna sequitur.*

(3) In Com. ad Titum. *Nemo tam sicarius, qui non aliquid boni fecerit; & nemo, &c.*

(4) Dist. 15. C. S. Romana Eccles. *In lib. Heretic. multa sunt, quæ releguntur vera.*

(5) Leontius Byzant. lib. de Sectis Act. 8. *Nec enim necesse est, omnia quæcumque dicunt heretici omninò non admittere; ut ex Athanas. didicit Cyrillus.*

precipitadamente todo lo que escriben los Hereges. De un libro malo de Tertuliano se sabe que el Pontífice Romano usaba de aquel preeminente título de Cabeza universal de la Iglesia (1). *Pontifex Maximus: Episcopus Episcoporum*. Y de otro mas iniquo consta: que (2) en el cáliz sagrado con que se decía la Misa estaba pintada la imágen de Christo nuestro Señor en figura de Pastor, que volvía al hombro la oveja que se perdió. Con la exposicion que da Tertuliano á una escritura en el libro herético de Monogamia, respondió S. Gerónimo (3) á una grave dificultad de S. Paulino. Con los dichos de sus mismos libros malos se le puede redargüir á Tertuliano el descamino de sus errores; pues como él mismo dixo (4): *Para argüir con brio es necesario algunas veces alegar el testimonio de los mismos émulos*; por la razon que da Chrisóstomo (5): *Para convencer con eficacia mas vivas son las propias opiniones*.

Tampoco ignoro que el mismo error puede católicamente servir á la industria de los doctos; que en una fábula se arma una moralidad, y con la observancia fiel de la supersticion se corrige la tibieza de los Christianos, y por la torpeza de los errores se conoce la pureza de la Fe; y dixo Ennodio (6): *Ca-*

(1) Tertul. lib. advers. Prax. c. 1. *Pontifex Maximus, Episcopus Episcoporum dicit.*

(2) Tert. lib. de Pudic. cap. 7. *Procedant ipsæ picturæ calicum vestrorum, ubi ovis perditæ est à Domino requisita & humeris ejus revecta.*

(3) Epist. 153. ad Paulinum.

(4) Lib. de Anim. cap. 2. *Quia ex emulis testimonium nonnumquam est necessarium, si non emulis prosit.*

(5) Tom. 3. in Titum. *Maximè revincimus, quoties accusatores constituimus propria dicta.*

(6) Felix Ennodius controv. 7. *Lucidior sana Doctrina ex adversis.*

readas con la broza son las flores mas vistosas. En campo obscuro brillan mas vistosamente los colores, y con la oposicion de las sombras del error mas lucientemente reberveran los reflexos de la verdad. Aprovechar los desperdicios es destreza: sujetar la pertinacia es valor: y servirse de la flaqueza poderío de la Fe; y dixo Nacianzeno (1): *Por lo malo se conoce lo que es mejor, y con las fuerzas débiles del error se esfuerzan los estribos de la verdad.* Estéril es el estiércol, y fecunda; inútil el error, y sirve á la industria con provecho; y dixo S. Basilio (2): *De la manera que la vid frondosa se sustenta en los brazos de los troncos, así la hermosura de la Fe se ostenta mas vistosamente sobre los palos secos de los errores.*

De todas estas maneras usan de los libros de Tertuliano los mas insignes Padres de la Iglesia. Cándidísimo Doctor fué S. Cipriano; y quando su ingenio, ó no se atreve á la imitacion, ó su modestia lo rehúsa, traslada (3) enteramente cláusulas y sentencias de Tertuliano. Noticia tenía el grande Augustino de los libros célebres que frequentaban los hombres doctos de su edad, y dice (4): *Frequentemente se leen los eloquentísimos opúsculos de Tertuliano.* Mas antigüedad tuvo Eusebio, y quando refiere los estudios de los varones insignes dice (5): *El nombre de*

(1) Orat. 20. *Ex deteriori id quod prestantius est cognoscimus, atque illorum imbecillitate doctrinam nostram fulcimus.*

(2) In Exam. hom. 5. *Sicut vites clavicularis sustentantur, ita fides externis disciplinis fulcitur.*

(3) Los libros de Pacientia, de Spectaculis, de Castitate de S. Cipriano son como copias de los de Tertuliano.

(4) Libro adv. hæret. 68. *Tertullianus, cujus multa leguntur opuscula eloquentissime scripta.*

(5) Euseb. lib. 2. Chron. *Tertullianus omnium Ecclesiarum sermone celebratur.*

de Tertuliano en todas las Iglesias con general aplauso se celebra por famoso. Tuvo tanta satisfaccion la Iglesia de la censura de S. Gerónimo, que en un Concilio mandó (1): *Que en las obras de Rufino, y en todas las que hubiere puesto este Doctor máximo su censura, aquello admitia ó reprobaba la Iglesia, que hubiese admitido ó reprobado Gerónimo.* Pues este tan grande Doctor generalmente usa de Tertuliano: con él ilustra las historias, con él perfecciona los comentarios, con él instruye las vírgenes y satisface á los doctos. Impugnando Hereges, de sus razones se vale: describiendo el Bautismo y la virtud de sus aguas, capítulos (2) enteros traslada de Tertuliano. Sanéado puede quedar el escrúpulo, y autorizada la limitacion usando modestamente de aquellos libros que usó aquel máximo Doctor á quien la Iglesia fió en un Concilio sus censuras.

XIV. *De qué manera no se debe usar de la doctrina de Tertuliano.*

En la parte prohibitiva siento que no es lícito usar de las sentencias de Tertuliano en aquel sentido que las dice para apoyar sus errores; porque toda sentencia en el sentido que prueba la heregía es falsa, y el uso de lo falso es torpísimo. No hay figura retórica que pueda honestar el uso de los errores, miéntras

(1) Dist. 15. Cap. S. Romana sub Gelasio: *Sed quoniam B. Hieronymus in aliquibus Ruffinum notavit, illa sentimus que Hieronymus sentire cognoscimus. Et non solum de Ruffino, sed etiam de universis, quos vir sapius memoratus zelo Dei, & fidei Religione reprehendit.*

(2) Hier. Epist. 22. instruye á Eustoquio con el libro de Tertuliano. Y Epist. 85. copia mucho del cap. 3. y 9. del libro de Bautismo de Tertuliano.

tras en el aparato de sus tropos, ó lo permite ó supone, que la razon con que prueba el error en aquel sentido es verdadera. Esto es lo que no puede domar el artificio: que la mentira sea razon. El Herege prueba su error, ó con razon verdadera sofisticamente aplicada, ó con sentencia sofisticada. Si es en sí verdadera la razon, bien se puede aplicar para aquello que lo es; como la escritura que acomoda el Herege en sentido falso sirve al Católico en sentido verdadero; que no pierde su entereza la verdad por el uso depravado. Pero no se puede usar de ella en el sentido en que el Herege la aplica, suponiendo que allí donde se dixo fué razon, y tenia eficacia verdadera. Si la sentencia es en sí falsa y sofisticada no se puede honestamente usar de ella, aunque sea el fin honesto; que usar de doctrina falsa es desacato á la verdad, é irreverencia á la Religion.

Esta advertencia no es nota de agenos descuidos, sino aviso para que no yerren los incautos; que la prevencion no es censura, sino tasa. No es en esta edad plebeya, ni intempestiva la amonestacion; que yo sé que mi sentimiento, si no es achaque de desentendido, no es fantasía de escrupuloso. Oyense predicar sin exámen sentencias de Tertuliano, que en la fuente son oprobrios de la Fe, con que tiene motivo para espíñarse el zelo y justificacion mi querrela. Estas sentencias no son buenas para persuadir; que dixo Tertuliano (1): *La verdad con la enseñanza persuade: no enseña con la persuasion:* ni valen por enseñar, que dixo S. Basilio (2): *Las palabras dañadas*

(1) Adv. Valent. cap. 1. *Veritas autem docendo persuadet non suadendo docet.*

(2) Hom. ad Juvenes. *Pravis assuescere sermonibus, via est ad rem ipsam.*

das son camino para el daño. Con este linage de sentencias, aunque la piedad las interprete, y la curiosidad las aliñe, la Religion se profana, la doctrina se adultera, y las costumbres se opilan; y dixo Nacianzeno (1): *La sentencia envenenada con el aliño muda el color, no la substancia; piensa el oyente que lo que bebe es leche, y es agua fria blanqueada con el yeso.* El arte pule solamente la superficie, no inmuta el corazon de la substancia; y dixo Tertuliano (2): *Con el adorno no se transfigura el rostro de la regla de la virtud; que tienen las ignorancias sus colores.* Una version que hizo Gerónimo de un libro herético de Orígenes turbó el mundo y conmovió á Roma; y aunque cercenó lo dañado, no sintieron bien sus amigos de este estudio, á los quales da satisfaccion diciendo (3): *Agradéme del buen comento de este autor y de su discurso, de la manera que Cipriano del ardiente ingenio de Tertuliano: no aplaudí la doctrina, sino la vivacidad: alabé el intérprete, no el dogmatista: el ingenio, no la fe: el filósofo, no el Apóstol.* Pues si la version de un comento corregido ofende, ¿qué mucho que una sentencia en que está entero el error escandalice?

Esta demasia la ha ocasionado el ardor de esta moderna y juvenil edad que afecta aplausos, obstenta lucimientos con la novedad de los discursos, con los arrojós en las ponderaciones, y con los desusa-

(1) Orat. 49. *Ut enim gypsum aqua permixtum lactis colorem mentitur, ita hic per verisimilem doctrinam traditio inimica suggeritur.*

(2) Adv. Valent. c. 4. *Varietate enim innovatur Regularum facies, habet etiam colores ignorantiarum.*

(3) Epist. 55. ad Pamm. *Laudavi interpretem non dogmatisten; ingenium, non fidem; Phylosophum, non Apostolum.*

dos caprichos. Pero contra estos dixo Nacianzeno (1): *No desprecies los caminos reales de la doctrina por muy usados: no busques nuevas sendas á la enseñanza para celebrar tu nombre entre el vulgo popular; que los despeños estan en la aspereza de los riscos.* Ya tiene la lozanía ardiente de los ingenios tareas, la curiosidad desahogos, el discurso asuntos honoríficos para poder lucir y aprovechar sin que sea necesario reventar los apostemas de los errores (2): *Exercitese el ingenio con novedad, dice Lirinense: componga con pulimento curioso el metal rico que estaba soterrado en el mineral de la antigüedad con bruto desaliño: sea nuevo el adorno, no la doctrina (3).* Las doctrinas que tus primeros padres te dexáron como dechado de tu imitacion tengan luces de tu industria, viveza de tus pinceles, adorno de tus trabajos; pero no las desfigures, ó añadiendo á la plenitud, ó cercenando de la integridad; que tambien borran la imágen los cultos coloridos. Estúdiense los buenos libros: sirvan católicamente los errores á la Fe; pero no se aplaudan, ni autoricen aquellas sentencias en que la perfidia lleva la municion contra la Iglesia: no tengan las conclusiones católicas tan venenosas premisas: pase el error por error como la fábula por fábula: que ninguna sen-

(1) Oratio de Pace. *Usitata ne spernas: novitatem non aucuperis, ut nominis splendorem tibi apud vulgus concilies.*

(2) De Proph. Com. 1. c. 27. *Perte posteritas intellectum grateletur, quod antea vetustas, non intellectum venerabatur; eadem tu, quae dicisti, doce, ut cum dicas novae non dicas nova.*

(3) Idem Vicent. cap. 30. *Fas est, ut prisca illa dogmata processu temporis excurentur, limentur, poliantur; sed nefas, ut detrucentur, commutentur mutillentur, accipiant licet evidentiam, lucem, distinctionem, sed retineant necesse est plenitudinem, integritatem, & proprietatem.*

sentencia herética es para el fiel doctrina, sino lazo. Si no puede el sermón lucir sin picantes de Tertuliano, ni acreditarse el libro de erudito sin profundidades de este autor, estúdiense sus libros católicos y las sentencias independientes del error, ó abrácese el consejo de Nacianceno (1) que dice: *No afemines la oracion con las sentencias de los inconstantes escritores, labrando el interes de tu lucimiento con las armas de la oficina de la impiedad; y si no puedes refrenar la lengua, abundancia tienes de honoríficos argumentos para poder lucir, ó medicina la boca con las habas délficas, ó con el silencio de Pitágoras.*

(1) Orat. 33. *Cur levissimos quosque viros virorum nomine ingerimus? ac verborum illecebris, novam ex ipsis impietatis officinam condidisti? Astute amentia ad utilitatem tuam abuteris, si sermonem reprimere non potes, alia argumenta tibi suppetunt: aut Pythagoræ silentium, aut fabas illas delphicas insectare.*

Sancti P. Benardus

170.

ARGUMENTO DE LA APOLOGÍA DE TERTULIANO.

Año 195. de Christo nuestro Señor fué electo Emperador Lucio Septimio Severo, Africano de nacion, natural de Leptis, de ilustre sangre, de buenas letras, de condicion severa como el nombre, de experiencia militar, y General del ejército Romano que militaba en Hungría. Año 197. en el segundo de su Imperio rebeló en oriente Avidio Casio, y por sus Capitanes le venció Severo en Antioquia. Año 198. rebeló contra el Imperio (1) Pescenio Nigro Procónsul de Syria con ayuda de los Partos: peleó con él Severo, y vencióle en la Ciudad de Cyzico: domó los Partos, y triunfó. Año 199. en el quarto de su Imperio rebeló (2) Clodio Albino Procónsul de Francia:

(1) De estas tres conjuraciones contra Severo hace mencion Tertuliano en el Apolog. cap. 35. donde dice: *Unde Casii, Nigri, & Albini: sed nunc scelestorum partium socii, & plausores quotidie rebelantur: & post vindemiam parricidarum racematio superstes.* Donde se conoce que esta Apología se escribió año 200. de Christo nuestro Señor, porque entónces se hacia la rebusca de los que el año antecedente habian peleado contra Severo.

(2) Tambien da á entender que en el ejército de los conjurados habia mucha nobleza; pues hablando irónicamente lib. 1. Ad nation. cap. 17. dice: *Agnosimus sanè Romanam in Casares fidem: nulla unquam conjuratio erupit: nullus in Senatu, vel in Palatiis sanguinis Casaris notam fixit. Nulla in provinciis affectata majestas. Adhuc Syriæ cadaverum odoribus spirant. Adhuc Gallia Rhodanos suos non lavant.* Alude á la muerte de Pescenio en Siria, y á la de Albino en Francia.

Part. II.

*